

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Romualdo Manuel Faura García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 618/1993 se sigue a instancia de doña Confort Sunday Adiaha expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesús Iglesias Peña, natural de Orense, vecino de esta capital, de cincuenta y cinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en avenida Escaleritas, 62, 12-6, Las Palmas de Gran Canaria, 35011, no teniéndose de él noticias desde el 16 de febrero de 1991, en el que embarcó en dirección a la isla de El Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, ignorándose su paradero, pese a las múltiples gestiones realizadas al efecto.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la antigua Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 193 y concordantes del Código Civil, se hace público que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en un periódico de tirada nacional y en un periódico de esta capital, así como por Radio Nacional de España por dos veces y con intervalo de quince días a los efectos legales y para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 16 de mayo de 2002.—El Magistrado-Juez, Romualdo Manuel Faura García.—El Secretario/a.—162.

1.ª 9-1-2003

MADRID

Edicto

Doña María José García-Galán San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña María Antonia Sánchez Goñalons, con Javier Rodríguez González y «Agencia 25, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero de 2003, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en

la cuenta de este Juzgado, en el BBV, número 2.438, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de marzo de 2003, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 2003, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma del demandado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana: Parcela de terreno señalada con el número 38-B de la urbanización «Ciudalcampo», en el término municipal de San Sebastián de los Reyes, sobre parte de la cual existe construida una vivienda unifamiliar. Inscrita al Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, al folio 76, tomo 435, libro 355, finca número 15.087-N.

Valor de la tasación: 697.174,04 euros.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—La Magistrada-Juez, María José García-Galán San Miguel.—El Secretario.—56.797.

TORTOSA

Edicto

Doña María Dolors Font Purtil, Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de faltas bajo el número 110/2002, sobre lesiones-amenazas, en los que con fecha 5 de noviembre de 2002 se ha dictado sentencia, cuyo fallo íntegramente establece:

«Sentencia número 121.

En Tortosa a 5 de noviembre de 2002;

Vistos que han sido por mí, María Isabel del Valle García, Juez del Juzgado de Instrucción número 2 de los de esta ciudad, las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado con el número 110/2002 sobre presunta falta contra las personas entre las siguientes partes; Ministerio Fiscal, representado por don Luis García Cantón; don Simeón Solsona Bertomeu, en calidad de denunciante, y don Faustino de los Santos Akilue, como denunciado, dictó la presente resolución en base al siguiente:

Fallo: Absolver a don Faustino de los Santos Akilue de los hechos que dieron lugar a la formación de la causa, declarando las costas de oficio.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en legal forma mediante edictos a don Faustino de los Santos Akilue, actualmente en ignorado paradero, libro el presente que firmo en Tortosa a 16 de diciembre de 2002.—La Secretaria judicial, María Dolors Font Purtil.—56.944.

VALENCIA

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia, al número 573/02, y a instancia de doña Concepción Escolano López, se ha iniciado expediente de jurisdicción voluntaria para la declaración de ausencia y fallecimiento de don José Conesa Ibáñez, que desapareció de su domicilio en Valencia, calle Marqués de Zenete, número 18, puerta 7.ª.

Lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881.

Valencia, 4 de diciembre de 2002.—La Secretaria judicial.—171.

1.ª 9-1-2003

VILAFRANCA DEL PENEDÉS

Edicto

Doña Georgina Torras Enrich, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Vilafranca del Penedés,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional de «Fibra Recubierta, Sociedad Anónima» y al mismo tiempo, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 10 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En Vilafranca del Penedés a 30 de octubre de 2002.—La Secretaria, Georgina Torras Enrich.—56.930.